

## Cumplimiento de la Política de Inversiones: Fondo Blum Bonos Globales – Diciembre 2025

Según Tipo de Instrumentos	Lim. Inferior	Lim. Superior	Posición
<b>Instrumentos representativos de participación</b>	<b>0%</b>	<b>50%</b>	<b>17.50%</b>
Fondos Mutuos Abiertos	0%	50%	17.50%
Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETFs)	0%	50%	0.00%
<b>Instrumentos representativos de deudas y pasivos</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>	<b>82.51%</b>
Bonos	0%	100%	1.14%
Fondos Mutuos Abiertos	0%	100%	55.64%
Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETFs)	0%	100%	25.73%
Fondos de Inversión	0%	100%	0.00%
Notas Estructuradas	0%	100%	0.00%
<b>Según Moneda<sup>1</sup></b>			
Inversiones en moneda del valor cuota	50%	100%	100.00%
Inversiones en moneda distintas del valor cuota	0%	50%	0.00%
<b>Según Mercado</b>			
Inversiones en el mercado local	0%	40%	0.00%
Inversiones en el mercado extranjero	60%	100%	100.00%
<b>Según Clasificación de Riesgo</b>			
<b>Local<sup>2</sup></b>			
<b>Largo Plazo</b>			
Categoría AAA hasta B-	0%	40%	0.00%
Categoría menor a B-	0%	0%	0.00%
<b>Corto Plazo</b>			
Categoría CP1 hasta CP3	0%	40%	0.00%
Categoría menor a CP3	0%	0%	0.00%
<b>Entidades Financieras</b>			
Desde A+ a B-	0%	40%	0.00%
Menor a B-	0%	0%	0.00%
<b>Internacional</b>			
<b>Largo Plazo</b>			
Desde AAA a B-	0%	100%	82.50%
Menor a B-	0%	0%	0.00%
<b>Corto Plazo</b>			
Categoría CP1 hasta CP3	0%	100%	0.00%
Menor a CP3	0%	0%	0.00%
<b>Estado Peruano</b>			
Instrumentos emitidos por el BCRP	0%	40%	0.00%
Instrumentos emitidos por el Gobierno Central	0%	40%	0.00%
<b>Sin Clasificación<sup>3</sup></b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>0.00%</b>
<b>Instrumentos derivados</b>			
Forwards a la moneda del valor cuota	0%	50%	0.00%
Forwards a moneda distinta del valor cuota	0%	50%	0.00%

Nota

1. Se considera la posición neta de coberturas cambiarias.

2. De ocurrir una reducción en la clasificación de riesgo de instrumentos de deuda del mercado local, se generaría un exceso de inversión cuya regularización se efectuará conforme a lo previsto en el Reglamento.

3. Los instrumentos sin clasificación en los que se podrá invertir incluyen únicamente fondos mutuos y/o ETFs.